Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Consulta de la Sección 106 para los Cambios Propuestos a las Operaciones del Observatorio de Arecibo

Arecibo, Puerto Rico

National Science Foundation

Resumen:

La Ley de Política Ambiental Nacional requiere que las agencias federales realicen una revisión ambiental para evaluar los impactos ambientales potenciales de acciones federales que puedan afectar significativamente el ambiente.

La Sección 106 de la Ley de Preservación Histórica Nacional requiere que las agencias federales consulten con grupos interesados y el Oficial de Preservación Histórica Estatal acerca de los efectos potenciales de sus acciones propuestas sobre propiedades históricas significativas, como el Observatorio de Arecibo.

El propósito del proceso de definición de alcance con el público es para determinar asuntos relevantes que pueden influenciar el alcance del análisis ambiental, incluyendo la identificación de alternativas viables. Oportunidades adicionales para la participación del público estarán disponibles a través del proceso.

Calendario de Participación Pública el Proyecto:

- **Periodo de Comentarios para Definición de Alcance: 24 de mayo:**
  24 de mayo-3 de junio de 2016
- **Fecha prevista para la emisión del Borrador de la DIA:**
  final del otoño 2016
  - *Período para Comentarios de 45-dias sobre el Borrador de la DIA*
  - *Reuniones públicas sobre el Borrador de la DIA*
- **Fecha prevista para emisión de la DIA Final:**
  primavera de 2017
- **Fecha prevista para la emisión del Récord de Decisión:**
  verano de 2017

Provea sus Comentarios:

Usted puede someter sus comentarios por cualquiera de los siguientes métodos:

Correo electrónico a: envcomp-AST@nsf.gov, especifique en la línea del asunto "Arecibo Observatory"

Correo a: Ms. Elizabeth Pentecost,
RE: Arecibo Observatory
National Science Foundation,
Suite 1045 4201 Wilson Blvd
Arlington, VA 22230

La información del proyecto va a ser publicada, a través del proceso de DIA, en www.nsf.gov/AST.